

lunes, 28 de noviembre de 2016 • Núm. 133

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO

## Delegación de funciones de alcalde

La alcaldesa de Aramaio, mediante el Decreto 288/2016 de 21 de noviembre, ha resuelto:

Delegar todas las funciones que corresponden a la alcaldesa de Aramaio en el primer teniente alcalde Martin Arriolabengoa Unzueta, del 3 al 8 de diciembre de 2016 (ambos inclusive).

En Aramaio, a 21 de noviembre de 2016

La Alcaldesa LIERNI ALTUNA UGARTE

www.araba.eus 2016-04225